

Revista Mexicana de Derecho Electoral
N.º 19-20, enero-diciembre 2021
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

La *Revista Mexicana de Derecho Electoral* es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Esta edición está compuesta únicamente por la sección “Estudios monográficos”, integrada por diecinueve artículos.



El primer artículo de la sección es de Diana Cristina Cárdenas Ornelas, consejera electoral en el Instituto Estatal Electoral en Aguascalientes y Paula Marisol Ramírez Serna, maestra en Justicia Constitucional por la Universidad de Guanajuato. Con el texto “La reivindicación de los derechos del artículo 35, fracción II, de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTTI y de las personas con discapacidad en Aguascalientes” las autoras analizan la situación en la que se encuentran las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTTIQ+ y las personas con discapacidad, respecto del ejercicio del derecho a ser votado en el estado de Aguascalientes.

A continuación, William Pech Navarrete, secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del estado de Campeche, escribe “Los principios de paridad y alternancia, retos en el proceso electoral 2021 en el estado de Campeche” en el cual presenta un análisis de los resultados de las elecciones locales de 2021 en el estado de Campeche desde una perspectiva paritaria y de alternancia para comprobar si hubo una mayor participación y acceso a las mujeres a cargos de elección popular en el escenario político local.

El tercer artículo lo escriben Oswaldo Chacón Rojas, consejero presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas y María Fernanda Cabrera Culebro, candidata a maestra en Derecho Procesal Constitucional y Electoral del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales del IEPC de Chiapas. Bajo el título “El arduo camino hacia la integridad de las elecciones en Chiapas: avances y logros en el proceso electoral local 2021” esbozan un análisis del proceso electoral de 2021 en la entidad, desde su preparación hasta la emisión de los resultados. Además, el artículo presenta los avances en materia de acciones afirmativas, cuotas de juventudes, representación indígena, paridad de género y comunidad LGBTTTTIQ+ en la conformación de los órganos electos.

Prosigue la sección con el artículo “Proceso electoral de Coahuila de 2021”, bajo este título José Antonio Estrada Marún, director del Centro de Educación Jurídica y Yessica Esquivel Alonso, directora del Centro de Derechos Políticos y Civiles de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, estudian la organización de las elecciones en el estado de Coahuila. Para ello, destacan el desarrollo de tres elementos esenciales: el contexto en el que se desarrollaron las elecciones, el proceso propiamente (énfasis en la protección y acceso a grupos minoritarios, como la comunidad LGBTI+ y afroamericana) y los resultados de la votación y de algunos medios de impugnación.

“Elecciones de 2021 en Durango. Nueva distribución del poder” con este título Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Carolina Balleza Valdez, doctora en Derecho por la Universidad Juárez del estado de Durango, abordan cómo se desarrolló el proceso electoral en Durango de 2020-2021, con énfasis en los criterios sustentados por el Tribunal Electoral del estado de Durango. Y muestra la nueva distribución del poder y el panorama político de camino al relevo del titular del poder ejecutivo local.

El sexto artículo es presentado por Saúl Mandujano, exconsejero en el Instituto Electoral del Estado de México y Patricia Lozano, consejera del Instituto Electoral del Estado de México, y se intitula “Contexto y análisis de las elecciones de 2021 en el Estado de México”. En este abordan diversos aspectos de la elección en el Estado de México, comenzando por el contexto, siguiendo por los resultados obtenidos y, finalmente, a manera de conclusión, reflexionan sobre el principio de paridad de género en la integración de la legislatura y de los ayuntamientos.

Prosigue el texto “Elecciones en Guerrero” escrito por José Ramón González Chávez, director del Centro de Estudios Especializados y Educación (CESPE), cuyo objetivo es ofrecer una visión transversal del proceso electoral en el estado de Guerrero. El autor evidencia las particularidades del contexto, los actores políticos participantes y los resultados obtenidos.

Carlos Salvador Rodríguez Camarena, doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Ángel Saucedo Martínez, doctorando del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Rosa María de la Torre Torres, doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, elaboran el artículo “El proceso electoral en Michoacán, 2020-2021”, en el que analizan la trayectoria política seguida por el partido MORENA a partir de su llegada a la presidencia de la república en 2018. Así como su progresivo crecimiento

popular en México y su consecuente aumento de representación en congresos locales y ayuntamientos municipales.

El noveno texto es escrito por Irina Graciela Cervantes Bravo, docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit y Aldo Rafael Medina García, docente e investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit. "El proceso electoral de Nayarit en 2021: avances, experiencias y retos" constituye un estudio sobre los resultados electorales de Nayarit, el cual destaca la participación ciudadana, la integración paritaria en el Congreso y ayuntamientos, la alternancia en las diversas elecciones, la violencia política de género y las acciones afirmativas articuladas en favor de los grupos minoritarios y sus derechos políticos.

El décimo artículo se intitula "Proceso electoral del estado de Nuevo León en 2021", cuya autora es la consejera del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Nuevo León, Ángeles Guzmán. La obra aborda el análisis de la reelección inmediata, la integración y participación en el proceso electoral de grupos en situación de vulnerabilidad, así como la participación política de las mujeres y la violencia política en razón de género en el estado Nuevo León.

A continuación, Raúl Ávila Ortiz, profesor-investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Juan Pablo Morales García, maestro en Administración Pública por la Universidad de Columbia en Nueva York, escriben "Las elecciones locales de 2021 en Oaxaca" para presentar un análisis de las elecciones locales llevadas a cabo en ese estado en julio de 2021. Para ello, introducen en su desarrollo un panorama general del marco en el que se llevó a cabo la elección, su contexto y los resultados, para posteriormente esbozar un recuento de las acciones afirmativas tomadas en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad y su impacto en los resultados de los comicios.

Prosigue el artículo "El proceso electoral 2021 en el estado de Puebla. Una visión crítica propositiva" del licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana de Puebla, José Antonio Bretón Betanzos. El autor analiza los resultados obtenidos en el estado de Puebla bajo la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales de la entidad y detalla tres temas: propaganda electoral, paridad de género y justicia electoral.

Con el décimo tercer artículo "El proceso electoral de 2020-2021. Contexto, resultados y acciones afirmativas en Quintana Roo" Luis Gerardo Samaniego Santamaría, profesor-investigador de la Universidad de Quintana Roo; Jorge

Armando Poot Pech, consejero electoral del Instituto Electoral del estado de Quintana Roo y Yunitzilim Rodríguez Pedraza, profesora-investigadora de la Universidad de Quintana Roo, estudian el proceso electoral del estado de Quintana Roo de 2021, bajo el cual fueron renovados los 11 ayuntamientos del estado, 117 regidurías y 11 sindicaturas. Además, analizan los avances de la participación electoral de las mujeres, jóvenes, grupos étnicos originarios, el combate a la violencia política en razón de género y las coaliciones partidarias que se dieron en el proceso electoral.

José Ramón Bohon, profesor universitario de Derecho Procesal Constitucional, Derecho Constitucional Local y Derecho Internacional Público, presenta "Sinaloa en el proceso electoral de 2020-2021". El texto constituye un reporte crítico de los resultados del proceso electoral de 2021 en el estado de Sinaloa; muestra los criterios que marcaron el rumbo de las candidaturas y el contexto en que se desarrollaron las elecciones, para finalmente hacer un estudio comparativo de los resultados de las elecciones ejemplificando las variaciones en las composiciones previas de los órganos representativos.

Seguidamente, con el artículo "Elecciones de 2020-2021. Caso Tabasco", Maday Merino Damián, doctoranda en Relaciones Exteriores y Derecho Internacional por el Instituto Ortega y Gasset; Guadalupe Vautravers Tosca, doctora en Derecho y Lenin Méndez Paz, doctor en Derecho, pretenden dar a conocer los elementos legales, administrativos y operativos del proceso electoral desarrollado en el estado de Tabasco que inició en octubre de 2021.

En el artículo "Elecciones en Tamaulipas en tiempos de pandemia por el covid-19: proceso electoral de 2020-2021 y papel del instituto electoral local", María de los Ángeles Quintero Rentería, maestra en Práctica Jurídica por la Universidad de Salamanca y José Miguel Cabrales Lucio, coordinador de la Clínica Multidisciplinaria de Derechos Humanos, evidencian las diversas etapas del proceso electoral en Tamaulipas. Para ello, analizan la preparación de la elección, la jornada electoral y los resultados, subrayando la importancia del régimen electoral sancionador de la entidad y el derecho a la igualdad de género como eje rector de las elecciones.

El artículo décimo séptimo lo escribe Gabriela Hernández Islas, licenciada en Derecho y maestra en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional y se titula "Proceso electoral de Tlaxcala". Mantiene la lógica de los demás artículos y analiza el proceso electoral de Tlaxcala. La autora estudia diversos acuerdos y sentencias relevantes que regularon el desarrollo del proceso, con especial énfasis en las que se refieren a las cuotas de género, juventud, comunidades indígenas, personas con discapacidad y los debates; y en un segundo

momento, desarrolla el contexto político y de salud de las elecciones, para finalmente realizar un balance de los resultados.

El penúltimo artículo es presentado por Judith Aguirre Moreno, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana y Manlio Fabio Casarín León, investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Con el título "El proceso electoral de 2021 en el estado de Veracruz" las autorías analizan el proceso electoral llevado a cabo en el estado de Veracruz en 2021, mediante el cual se eligieron diferentes cargos de elección popular. De igual forma, abordan los resultados obtenidos para determinar si hay una tendencia relevante en el cambio político en la entidad.

Finaliza la revista con el artículo "El proceso electoral federal de 2020-2021: fortalezas, debilidades y retos" de Fernando Ojesto Martínez Manzur, maestro en Derecho por la Universidad de Columbia en Nueva York. El autor describe el contexto en el que se desarrolló el proceso electoral federal de 2021, que culminó con la renovación de la Cámara de Diputados. El autor nos plantea un ensayo crítico de las fortalezas y debilidades del proceso electoral, así como de los actos preparatorios de las autoridades electorales. Por último, presenta la etapa poselectoral (judicialización) que tuvo como consecuencia la actual conformación paritaria del Congreso de la Unión.

Gustavo Arroyo Godínez
Secretaría Académica